

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día dieciocho de diciembre de dos mil trece, en el **CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA Y GENÓNICA DE PLANTAS**, sito en el Parque Científico y Tecnológico. Perteneciente a la Universidad Politécnica de Madrid. Campus de Montegancedo. Pozuelo de Alarcón. Madrid

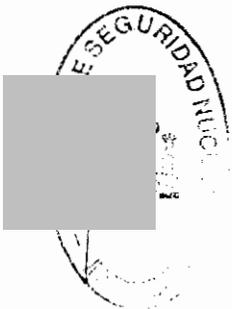
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Investigación, cuya última autorización (MO-6), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 3 de octubre de 2013. Ref. IR/279/80.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] i. [REDACTED] [REDACTED]: Supervisores de la instalación de la Instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la instalación radiactiva señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba un contador de centelleo líquido, [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie A281001, que albergaba una fuente radiactiva de Ba-133 de 18,8 μ Ci de actividad en origen y nº. H452, así como un frigorífico, destinado al almacenamiento de material radiactivo.-



SN

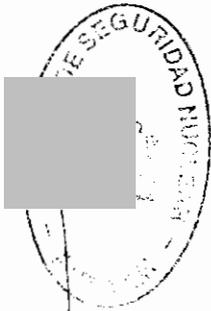
CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 3

- Los residuos radiactivos generados en la instalación, se encontraban almacenados en condiciones de seguridad, en espera de su eliminación previo decaimiento o retirada, los que se encontraban almacenados, en el Departamento de Biotecnología, de la [REDACTED] [REDACTED], correspondientes a H-3, Ni-63, C-14, Ca-45 y Rb-86, fueron retirados por ENRESA en fecha 18.07.13 y ref. 2013/53/001-PR/2013/018.-----
- Disponen de cinco equipos para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] n°s 050965, 20227, 050868, 49485 y E130, calibrados en el [REDACTED].-----
- Disponen de medios adecuados de protección, consistentes en pantallas de polimetacrilato de metilo, ventilación, descontaminación [REDACTED] y extinción de fuego, así como superficies debidamente acondicionadas.-----

Fue revisada la documentación, siguiente:

- Diario de Operación de ref. 87/09, conteniendo anotaciones sobre: Dosimetría personal, inventario de material, referido a S-35 y P-32, dentro de los límites autorizados, residuos radiactivos y monitoreo de la instalación.-----
- Licencias de Operación, en vigor, tres Supervisores.-----
- Registros dosimétricos relativos a catorce usuarios, al mes de octubre de 2013, sin valores significativos, clasificados en categoría "B".-----
- Consta se haya dado cumplimiento al Anexo-I, punto I.7 de la IS-28, relativa a la formación del personal de la instalación, en fecha 3.03.2013.-----
- Consta se haya dado cumplimiento al Anexo-I, punto I.3, de la IS-28, relativa al envío del informe anual, correspondiente al año 2012.-----



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980(reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999(modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de diciembre de dos mil trece.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de “**CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA y GENÓMICA DE PLANTAS**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con el Acta

A grey rectangular redaction box covering a signature.

A grey rectangular redaction box covering a signature.

Supervisor

A grey rectangular redaction box covering a signature, with a large handwritten circle around it.

A grey rectangular redaction box covering a signature.

Supervisor